CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON $ .....
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 17 DE SETIEMBRE DE 2026

ORDEN DE COMPRA N° 467/2026
EXPEDIENTE N° 1.503.367/2026
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 463/2026
DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 2026
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 3.066/2026
DE FECHA 4 DE SETIEMBRE DE 2026
VTO. PLAZO DE ENTREGA:

SEÑOR(ES) SYSTEMSCORP SA
DEL TIGRE N° 3867/69
C.P.: 1437 - CAPITAL FEDERAL

T.E.: 43637199

SIRVASE REMITIR A: DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA
CON DOMICILIO EN: LIBERTAD 731, 8°PISO (1012) - CAPITAL FEDERAL
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN $ UNITARIO	PRECIOS EN $ TOTAL
1	1	Servicio de mantenimiento y soporte técnico de una solución de hiperconvergencia instalada en el Centro de Datos del Poder Judicial de la Nación, por un plazo de 12 meses, a partir del mes de Septiembre de 2026, o del día inmediato hábil siguiente a la notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones. IMPORTE MENSUAL: 3.536.000,00 IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA: SON: PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL ORGANISMO SOLICITANTE: ========== DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA LIBERTAD N° 731, 8° PISO, C.A.B.A. MAIL: dgt.direccion-general@pjn.gov.ar dgt.servidores@pjn.gov.ar hernan.rondinella@pjn.gov.ar/ GARANTIA DE LA PRESTACION: ========== LA GARANTIA DE LA PRESTACION TENDRA EL MISMO PLAZO QUE LA DURACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ES DECIR 12 (DOCE) MESES. TODOS LOS SERVICIOS A LOS QUE ESTA OBLIGADO A REALIZAR EL ADJUDICATARIO PARA CUMPLIR CON LO REQUERIDO SERAN SIN COSTO ADICIONAL PARA EL PODER JUDICIAL DE LA NACION. ANTE UNA FALLA EN LA OPERACION DEL SISTEMA EL PODER JUDICIAL DE LA NACION REALIZARA LA PRIMERA INTERVENCION. DE SER NECESARIO, SE REQUERIRA LA PRESENCIA DEL ADJUDICATARIO. LA GARANTIA DE BUEN FUNCIONAMIENTO REQUERIDA ALCANZA A CUALQUIER DESPERFECTO, FUNCIONAMIENTO ANORMAL, O FUERA DE SERVICIO TOTAL O PARCIAL, QUE OCURRA SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE, DURANTE EL PLAZO PREVISTO PARA ESTE APARTADO Y CUALQUIERA FUESE LA CAUSA QUE ORIGINE EL DESPERFECTO, FUNCIONAMIENTO ANORMAL, O FUERA DE SERVICIO TOTAL O PARCIAL.	42.432.000,00	42.432.000,00 42.432.000,00 NETO

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN $	
			UNITARIO	TOTAL
		EL ADJUDICATARIO SERA RESPONSABLE POR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PRODUCTO, EN TODAS SUS PARTES Y COMPONENTES, DURANTE EL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. A LOS FINES DEL BUEN FUNCIONAMIENTO, LA TOTALIDAD DE LA GARANTIA DE ADJUDICACION, DEBERA MANTENERSE HASTA LA FINALIZACION DEL CONTRATO,NO PROCEDIENDO A LA DEVOLUCION PARCIAL DE LAS GARANTIAS. RECEPCION DE SERVICIOS: COMENZARA A REGIR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LOS EQUIPAMIENTOS DE ACUERDO CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO A PARTIR DEL DIA INMEDIATO HABIL SUIGUIENTE A LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, SI ESTA FUERA POSTERIOR. LA RECEPCION DEFINITIVA MENSUAL DEL MENCIONADO SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE SERA SUSCRIPTA POR EL ING. DIEGO CHAREC, JEFE DEL AREA DE SERVIDORES DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA, INDICANDO LA FECHA, FIRMA Y SELLO ACLARATORIO. A) PLAZO DE LA RECEPCION DEFINITIVA MENSUAL: 10 (DIEZ) DIAS HABILES. B) SE EFECTUARAN RECEPCIONES PARCIALES. C) ACTA DE INICIO DEL SERVICIO MENSUAL: SE LABRARA EL "ACTA DE INICIO DEL SERVICIO MENSUAL", EN EL CUAL SE ESTABLECERAN LOS RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO DEL MISMO Y LOS PARAMETROS Y HERRAMIENTAS DE MEDICION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EXIGIDAS EN EL PRESENTE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES TECNICAS. LA SUSCRIPCION DE ESTE DOCUMENTO DARA POR INICIADO EL SERVICIO CONTRATADO. D) RECEPCION DEL SERVICIO MENSUAL: EL ADJUDICATARIO PRESENTARA AL SUPERVISOR DE SERVICIO, DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DIAS DE VENCIDO EL PERIODO DEL SERVICIO MENSUAL CALENDARIO, LA FACTURA QUE INVOLUCRA EL SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVIDORES CONTRATADOS JUNTO SI LO HUBIERA EL LISTADO DE LOS EQUIPAMIENTOS QUE HAN SIDO REEMPLAZADOS EN SU TOTALIDAD. E) MENSUALMENTE, EL PROVEEDOR PRESENTARA LA FACTURA ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DEFINITIVA MENSUAL APROBADA Y FIRMADA POR EL SUPERVISOR DE LA PRESTACION. SUPERVISION DE LA PRESTACION: ========== ESTARA A CARGO DEL SR. DIEGO CAPUL, JEFE DE OPERACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA. TELEFONO: 3988-8273 NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN $	
			UNITARIO	TOTAL
		ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA,SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS),EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: $300.000,00.- EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 600000 11.3 14.144.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026. 05010000 010002 3 3 600000 11.3 28.288.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2027.		

MA
SIA

Ma[illegible] Castro
SUBDIRECTORA GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO